

# La formulación del insulto: Variantes del discurso parlamentario

## *The linguistic formulation of insults: Variation on parliamentary discourse*

Catalina Fuentes Rodríguez

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ESPAÑA  
cfuentes@us.es

Ester Brenes Peña

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
ESPAÑA  
mbrenes@uco.es

**Recibido:** 13-IV-2020 / **Aceptado:** 09-VI-2021

**DOI:** 10.4067/S0718-09342022000100061

### Resumen

En el presente trabajo<sup>1</sup> se aborda el análisis del insulto en el discurso parlamentario desde el punto de vista de su formulación lingüística. El objetivo es proponer una definición precisa de este acto de habla que permita diferenciarlo de otros actos de habla afines como la acusación. Asimismo, se determina su estructura, diferenciando entre insultos directos e indirectos, y se identifican aquellos recursos lingüísticos que intervienen en su verbalización. Como material empírico, se han seleccionado tres Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados español que destacan por la confrontación y agresividad verbal.

**Palabras Clave:** Insulto, acto de habla, sintaxis, pragmática, discurso parlamentario.

### Abstract

This work deals with the analysis of the linguistic formulation of insult in parliamentary discourse. The objective is to propose a precise definition of this speech act that allows it to be distinguished from other similar speech acts such as accusation. Also, its structure is determined. At this point, a distinction is made between direct and indirect insults, and those linguistic resources that intervene in their verbalization are identified. As empirical material, three Diaries of Sessions of the Spanish Congress of Deputies are used.

**Key Words:** Insult, speech act, syntax, pragmatics, parliamentary discourse.

# INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista lingüístico, el insulto ha despertado notablemente el interés de los investigadores. Según indicamos en Brenes Peña (2011), este acto de habla ha sido abordado desde diferentes perspectivas<sup>2</sup>. Así, sin pretensiones de exhaustividad, podemos decir que se han analizado desde el punto de vista de su formulación lingüística (Colin Rodea 2003, 2005), desde los presupuestos de la Sociolingüística (Mateo & Yus, 2000, 2013; Gómez Molina, 2002, 2003, 2006), desde la perspectiva intercultural (García Medall, 2008) o diacrónica (Jucker & Tatvitsainen, 2000; Ariza Viguera, 2008). Desde el punto de vista sociopragmático se ha observado el funcionamiento de los insultos en diversos contextos, entre los que ocupan un lugar destacado las interacciones relativas al ámbito político (García Escudero, 1996; Martín Rojo, 2000; Blas Arroyo, 2001; Bolívar, 2001, 2003, 2005a, 2005b, 2008a, 2008b, 2018; Ilie, 2001; González Sanz, 2010; Álvarez & Chumaceiro, 2011; Acebedo, 2013, Brenes Peña & Fuentes Rodríguez, 2021), además de disponer de diccionarios especializados en ellos (Celdrán, 1995; Luque, Pamies & Manjón, 1997; Marchetti, 2017).

Sin embargo, esta ingente producción científica no ha logrado alcanzar una definición concreta y consensuada de este acto de habla que nos permita delimitarlo de otros actos denigradores de la imagen social del receptor como las acusaciones, las críticas o los reproches, por ejemplo. Este será el objetivo del presente trabajo. Intentaremos proponer una definición concreta y detallada del insulto, determinando las formas, expresiones y construcciones lingüísticas de las que se sirve su verbalización. Para ello, nos centramos en el discurso parlamentario, un tipo de discurso bastante peculiar en este aspecto por la difícil combinación que supone la tendencia hacia la descortesía, impuesta por el antagonismo inherente en él, con el acatamiento del denominado decoro parlamentario exigido por el reglamento del Parlamento español<sup>3</sup>.

En la sección 1 nos centramos en el marco teórico: definimos el insulto con sus características inherentes, lo diferenciamos de otros actos de habla cercanos y establecemos su estructuración sintáctica, así como sus variantes formulativas. En 2 explicamos la metodología empleada en el análisis del corpus y en (3) abordamos los resultados de dicho análisis distinguiendo los insultos directos de los indirectos, tal como se ha señalado en el marco teórico previo. La sección (4) se centra en el efecto estratégico de la indirección, dimensión especialmente relevante en el discurso político. El trabajo se cierra con las conclusiones obtenidas del estudio.

## **1. Marco teórico. El insulto**

### ***1.1. Características definitorias del insulto***

El concepto de insulto no ha sido bien delimitado en la bibliografía especializada. Encontramos posiciones diversas el respecto, unas más restrictivas que otras, aunque

centradas en el aspecto sociopragmático. Todos los autores coinciden en el carácter inherentemente descortés de este acto de habla, dirigido a minar la imagen social del receptor apelado. Se analiza, pues, en sus efectos sociales e interactivos. Así, por ejemplo, en uno de los primeros trabajos sobre la cortesía verbal en español, el insulto es calificado como un acto de habla expresivo intrínsecamente descortés que denota “un estado psicológico negativo del hablante respecto al oyente” (Haverkate, 1994: 78). En la misma línea, Colin Rodea (2005: 22) llega a considerarlo como “un acto de violencia o [que] implica violencia” y “presenta el nivel de severidad más alto, el de la amenaza directa” (Colin Rodea, 2005: 28). Y, en el caso concreto del lenguaje político, se destaca como la estrategia más ofensiva o dañina, que entraría dentro de la función de deslegitimación, una de las admitidas por Chilton y Schäffner (2000) para el discurso político:

“Of all the above, the most damaging strategies are probably insults and ignoring the adversary, the first because they simboically mean attempts at destroying the other and the second because the existence of a human interlocutor in dialogue is most acknowledged” (Bolívar, 2018: 112).

Como explican Álvarez y Chumaceiro (2011), en el discurso político el insulto no solo se dirige hacia la descalificación del receptor, sino que busca su anulación o inhabilitación como contrincante político.

No obstante, esta proliferación de trabajos no ha alcanzado un consenso en relación con el factor o elemento definitorio de este acto de habla. Para algunos autores, la base está en la evaluación del que lo recibe y no tanto en el contenido o en la forma de lo dicho. Es la posición que adopta, por ejemplo, Bolívar (2008a: 11), para quien:

“[...] la evaluación de quien lo recibe y de quienes observan el intercambio es fundamental para determinar si se trata de una palabra que ofende o no y el grado de la ofensa”.

Como consecuencia, cualquier enunciado o acto de habla puede ser calificado como tal, dado que “[s]i el receptor se considera agredido, cualquier palabra es potencialmente un insulto” (Ilie, 2001: 236). De este modo: “[t]odo lo que tenga un efecto cognoscitivo o contextual que pueda parafrasearse como descalificante será un insulto” (Colin Rodea 2003: 10).

Desde la perspectiva opuesta, en otros trabajos se resalta la intención del emisor. Acebedo (2013) destaca el tipo de acto de habla, ligado a lo emotivo, y en el que juega un papel fundamental la intencionalidad de hablante:

“El insulto es un acto de habla de tipo expresivo e incriminatorio, por medio del cual el hablante pone de manifiesto su actitud negativa, por

ejemplo, frente a un líder político u otro lector participante del foro” (Acebedo, 2013: 50).

Otros autores se detienen en el aspecto entonativo de este acto de habla. Como explica Colin Rodea (2003), para Bühler (1979), en el insulto, como en la música, todo depende del tono. Luque et al. (1997: 24) añaden este mismo factor al efecto producido; para ellos, los elementos relevantes de este acto de habla son “el tono y el efecto sobre el insultado”.

Desde una perspectiva un poco más concreta, existen trabajos en los que se aúna la intención en la emisión del acto de habla con la recepción. Así, para Jucker y Tatvitsainen (2000) las condiciones pragmáticas del insulto comprenden 3 hechos consecutivos:

- a) Se predica algo sobre el blanco del ataque y se usan palabras que lo caracterizan
- b) Lo que se predica es percibido (evaluado) como inapropiado y degradante por el blanco
- c) El *target* interpreta la predicación como un acto que tiene la intención de amenazar o degradar su imagen.

Mateo y Yus (2013), por su parte, tienen en cuenta 4 variables para elaborar su taxonomía de insultos: el carácter convencional o innovador del insulto, la intención, la interpretación y la reacción del alocutario. Así, para ellos existen insultos intencionados que no son evaluados como tales por el receptor, o enunciados que no han sido emitidos con finalidad ofensiva pero el receptor los considera así.

Junto a ello, Mateo y Yus (2013) aluden al concepto de la innovación o convencionalidad de la emisión. En las “[c]onventional utterances with an insulting intention”, que podríamos considerar frases declarativas:

“It is easy to identify this kind of utterance because the speaker not only uses conventional insulting words but also typically accompanies them with elevated pitch, certain gestures, fiery expressions and changes in his/her face expressions” (Mateo & Yus, 2013: 101).

Lo paralingüístico y lo entonativo son fundamentales para identificar estos actos de habla. En otras ocasiones podemos encontrar “Innovative utterance with an insulting intention”, y añaden Mateo y Yus (2013: 93-94):

“Additionally, most conventional insults arise in situations in which the speakers are so angry that they resort to the most accesible insults, normaly highy archetypal insults stored in their minds as stereotypical chunks of encyclopaedic information. In this sense, conventional insults reflect strong psychological feelings and emotions and hence speakers do not need to speculate on the propositional form of the Word(s) or utterance(s) selected, but need only to verbalise these states of mild rapidly and efficiently”.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que el acto de habla del insulto debe aunar tanto una intencionalidad de agresión o deterioro de la imagen social del receptor como una evaluación o interpretación de esta por parte del receptor (Hernández, 2014). Si solo existe intencionalidad, y no interpretación, nos encontraríamos ante un acto de habla fallido. Si, por el contrario, se usan palabras no codificadas como descalificadoras pero se descodifican como tal, el insulto solo existiría en el polo de la interpretación, pero no en el de la producción. De nuevo nos encontraríamos ante un malentendido, error pragmático o ‘acto descortés involuntario’ (Kaul de Marlangeon, 2005). Una tercera posibilidad consiste en que, a pesar de emplearse palabras tradicionalmente codificadas como insultantes, no se observa ni intencionalidad ni evaluación de ofensa. En este caso estaríamos ante un ejemplo de anticortesía (Zimmerman, 2003; Fuentes Rodríguez, 2011; Hernández, 2014), es decir, un acto de habla literalmente ofensivo que se dirige a un receptor con el que se pretende crear una afiliación (Bravo, 1999). El efecto no es descortés, como sucedía en el caso de los insultos analizados por Labov (1972). Por ejemplo, cuando usamos términos como ‘hijoputa’ o ‘cabrón’ para dirigirnos a un amigo (Fuentes Rodríguez, 2010).

## **1.2. El insulto y otros actos de habla. Rasgos delimitadores**

La intencionalidad de deteriorar la imagen social de nuestro interlocutor, así como su percepción, está presente también en otros actos de habla que albergan una evaluación negativa, como la acusación o la crítica. Es necesario, pues, determinar qué diferencia el insulto de estos otros actos de habla.

D’Errico, Poggi y Corriero (2014) establecen una diferenciación entre el insulto, el comentario, la acusación y la crítica. Acusación y crítica son actos de habla negativos. En el segundo el hecho negativo está presupuesto, en la acusación se explicita la aserción sobre lo negativo que es. Por su parte, el comentario puede ser negativo o positivo. Consiste en:

“a communicative act in which the information provided is generally additional with respect to one of the previous turn, pertinent but not requested by it, and aimed at facilitating an interpretation or providing an evaluation on the object of previous turns.” (D’Errico et al., 2014: 106).

Y remite a Poggi, D’Errico y Vincze (2012). En el insulto hay intención de ofender:

“An *insult* is a communicative act, generally an informative act of the form “you are an X”, or an exclamatory summon act of the form “X!”, through which S claims T’s belonging to a category of entities X subject to a very negative evaluation. If the form “you are an X” is already abasing for T, the form “X!” is even more offensive since, looking like a

summon – an epithet sent to call T as if X were T’s name – it does not only state the belonging of T to that category, but even characterizes T only by the feature of being an X – denying any other nobler characterization of T.

Moreover, the insulter has the goal not only to communicate to others how bad or dangerous or inconsequential the other person is, but also to communicate him his intention of offending him, i.e. to publicly spoil his image, and even his self-image: to let him feel disgusted of himself?. (D’Errico et al. 2014: 106).

D’Errico et al. (2014) admiten el acto asertivo, atributivo (“Eres un...”), dentro del acto de habla de insulto, pero dirigido al interlocutor. No es solo necesario lo negativo, el daño que se le hace al otro, la ofensa, el descrédito, sino que la valoración también condiciona la conducta del oponente.

Ilie (2001) alude a la fuerza emocional que contiene el insulto y a la imposibilidad de que el receptor atacado pueda rehabilitar su imagen como factores que nos permiten diferenciar este acto de habla de reproches, acusaciones y críticas:

“There are two main reasons why insults are perceived as more powerful and more intense than reproaches, accusations and criticisms. First, they allow the emotional force of the message to exceed its rational force, which affects not only the targeted addressee, but also other participants who are witnessing the verbal exchange. Second, while accusations or criticisms do allow for the addressee’s right and possibility to justify and/or rehabilitate him/herself, insults are meant to undermine the addressee’s image, position and authority so seriously as to inhibit any further dialogue” (Ilie, 2001: 243-244).

Según hemos indicado en el apartado anterior, el acto de habla que llamamos insulto es ilocutivo y perlocutivo a la vez. Es necesaria una intención de atacar la imagen del otro, una interpretación como tal por parte del receptor, y una estructura lingüística en la que los términos empleados sintáctica y semánticamente expresen apelación y valoración negativa. Véase, como ilustración, el apelativo que el sr. Sánchez del Real dirige a al sr. Pedro Sánchez en 1:

(1) Sr. Sánchez: [...] Y le voy a decir por qué es descabellada e irresponsable, señorías del grupo de la ultraderecha.

El señor Sánchez del Real: ¡*Analfabeto!*—Rumores

(DSCD<sup>4</sup> 04/01/2020)

Como veremos con más detalle en el siguiente apartado, junto con los apelativos, la estructura prototípica del insulto consiste también en un enunciado declarativo dirigido a una segunda persona. En (2), además, este enunciado se encuentra intensificado al presentarse como la conclusión que se desprende de manera lógica de

la argumentación expuesta. Nótese cómo el operador modal de evidencia ‘claro’ reafirma el discurso emitido.

- (2) Sr. Casado: [...] Es indecente que presuman del peor legado económico y antisocial de la historia de España. ¿Y sabe lo peor, señor Sánchez? Que usted estaba ahí, que usted era diputado, que usted votó la congelación de las pensiones, que usted votó el mayor recorte; tal y como dice su secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado: lo hicimos fatal. Claro que lo hicieron fatal, y lo que pensamos aquí es que hay que hacer oposición al Gobierno para que no devuelva de nuevo a esas páginas oscuras la economía, el Estado del bienestar y las prestaciones que habíamos conquistado entre todos durante estos cuarenta años. *Por tanto, claro que usted es un peligro para la prosperidad de este país.* (DSCD 04/01/2020)

La acusación, por su parte, es un acto ilocutivo que implica la aserción de una serie de actuaciones que se consideran negativas según el que habla. Como indica el DRAE, acusar consiste en ‘Señalar a alguien atribuyéndole la culpa de una falta, de un delito o de un hecho reprochable’. Es muy frecuente que las acusaciones afecten al rol de político. En el siguiente fragmento, se presenta, además, intensificada por la reiteración:

- (3) Sr. Sánchez: *Señor Casado, usted ha hecho cosas impropias de un candidato a la Presidencia del Gobierno. Se lo repito: usted ha hecho cosas impropias de un candidato a la presidencia del Gobierno.* No se va a salir con la suya porque las maniobras, además de torticeras, es decir, de tramposas, son demasiado evidentes y se van a volver en su contra. (Aplausos). (DSCD 04/01/2020).

La acusación es el acto más empleado por parte de los políticos. Generalmente, estos intentan legitimar su posición basándose en topoi socialmente aceptados por la comunidad (Ducrot, 1986; Lo Cascio, 1998). Otras veces lo hacen sustentándose en las creencias compartidas por una ideología<sup>5</sup>, lo que supone una manipulación ya que se impone como general lo que es compartido por un grupo. Un caso concreto es el ataque a la ideología del partido contrario presente en las siguientes afirmaciones:

- (4) Sr. Abascal: Esa estrategia suicida de división y de enfrentamiento, *por supuesto*, apuesta por seguir con las profanaciones de tumbas, por imponer una historia maniquea y oficial que condene a media España, que amordace a los historiadores y su libertad de cátedra, que reabra las heridas que el pueblo español ya había cicatrizado y que tantos buenos socialistas habían aplaudido. (DSCD 04/01/2020).

El refuerzo modal, ‘por supuesto’, establece una legitimación presentando como un hecho evidente y admitido por el grupo lo que no es más que una opinión personal

o del partido al que representa, estrategia que puede conducir a una manipulación de los receptores.

Esta manipulación recurre a veces a la emoción y al ejemplo para desacreditar al contrario. Se presenta a un pobre jubilado, un hombre mayor, siendo perseguido por el propio ministro, frente a otros hechos permitidos, mucho más graves. La acusación es doble: permitir estos hechos y no haber impedido el ataque a un ciudadano indefenso.

(5) Sr. Abascal: [...] me viene a la imagen *un buen hombre jubilado* que ayer osó ponerse delante de la sede del Partido Socialista a decir viva España y feliz Navidad, y que fue arrastrado de malas formas por la policía que envió el señor Marlaska. En una España en la que se pueden cortar carreteras, en la que se pueden quemar contenedores y en la que el presidente de la Generalidad está en absoluta rebeldía, se arrastra un buen hombre jubilado porque osa ponerse delante de la sede del Partido Socialista. Esta es la España bolivariana a la que algunos nos quieren llevar. Pero en este programa bolivariano todavía van más allá y están dispuestos a pisotear incluso el derecho al trabajo (DSCD 04/01/2020).

En resumen, consideramos el insulto como un acto de habla expresivo, dirigido hacia la descalificación de la imagen social del receptor, y en el que es imprescindible su carácter ilocutivo y perlocutivo, es decir, que esta finalidad sea intencional por parte del emisor y que sea reconocida como tal por el destinatario. En la dimensión lingüística, estos rasgos implican una estructura en la que estén presentes elementos apelativos y valorativos.

### **1.3. La formulación del insulto. Estructuras sintácticas**

En lo referente a la estructuración sintáctica del insulto, Colin Rodea (2005) define este acto de habla como un acto complejo desde el punto de vista cognitivo, lingüístico y comunicativo. La imagen que incluye en Colin Rodea (2005: 20) lo refleja:



**Figura 1.** Estructuración sintáctica del insulto según Colin (2005).

Y aclara:

“En el caso del insulto podemos decir que la socialización (las prácticas del lenguaje socialmente organizadas) conlleva el aprendizaje de elementos de producción e interpretación de significados socialmente convenidos como negativos y que son comunes a los hablantes de una comunidad. Este hecho podría explicar también por qué las mismas unidades léxicas de una lengua consideradas como insultos en una variedad, la peninsular o la mexicana, no lo son en otra, o presentan acepciones, o marcación (vulgar, ofensiva) diferentes; o bien, por qué las construcciones lingüísticas del insulto plantean una gradación en la comprensión, de más fuerte a más débil, o viceversa”. (Colin Rodea, 2005: 21).

Colin Rodea (2005) destaca el valor apelativo del insulto, que debe manifestarse de un modo explícito o implícito, aspecto que ya nos orienta hacia una clasificación de estos actos de habla y sus fórmulas expresivas. En cuanto a su estructura predicativa, incluye una valoración en función apelativa, aunque esta autora admite otras: “puede también hacer uso de recursos como la ironía y la metáfora, y mantiene interrelaciones de semejanza de familia que se expresa en una polisemia radial” (Colin Rodea, 2005: 34).

Siguiendo estos supuestos, Colin Rodea (2003) diferencia los siguientes tipos de insultos:

## Insulto directo

- a) Codificado: insulto con léxico lingüísticamente marcado
- b) Insulto con léxico lingüísticamente no marcado (palabras consideradas vulgares, ofensivas o groseras: animal, burro, asno)

## Insulto indirecto relatado

- c) Con léxico valorado como marcado
- d) Referencias a la acción, a la palabra o a la cosa

Desde nuestro punto de vista, la clasificación de formas directas o indirectas es básica, ya que el insulto es un acto de habla complejo, que puede verbalizarse con un mayor o menor grado de indirección. Al mismo tiempo, tomamos de la formulación de actos de habla de Blum-Kulka, House y Kasper (1989), la noción de acto central ('head act(s)')<sup>6</sup>. Así, consideramos como formulaciones sintácticas del insulto (dando por supuesto la intención y la descodificación como tal) las siguientes:

### Insultos directos:

- a) Insulto como acto de habla explícito: su estructura consiste en el empleo de un adjetivo como acto apelativo.  
*¡Cobarde!*
- b) Enunciados declarativos apelativos: Agente 2.p.+ verbo de estado+ valoración negativa.  
*Eres un cobarde*

Insultos indirectos: se recurre a otros mecanismos indirectos para realizar el acto:

- a) Cambio de modalidad: interrogación retórica, exclamaciones.  
*¿Te atreverás a hacerlo?*  
*¡Qué forma de no dar la cara!*
- b) El contenido léxico: valoración negativa, ironía, metáfora  
*Algunos se atreven con todo.*  
*Eres como la falsa moneda*
- c) El humor  
Por cierto, ha dicho el señor Sánchez que no nos gusta un pelo, y es verdad, *ya se gusta bastante él solito*. (Risas.—Aplausos) (DSCD 04/01/20)

Estas son las estructuras básicas, pero pueden ir acompañadas de modificadores y actos de apoyo (Blum Kulka et al.,1989). Entre los que hemos localizado, podemos citar operadores discursivos y modificadores realizantes<sup>7</sup>, que serán comentados a continuación.

## 2. Metodología

Como ya hemos dicho más arriba, nos interesan específicamente las diferentes estructuras lingüísticas que puede usar el hablante para insultar. Para ello realizamos un estudio de los tres Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados que recogen el debate de investidura del sr. Pedro Sánchez celebrado durante los días 4, 5 y 7 de enero de 2020<sup>8</sup>, caracterizado por un alto nivel de ataques al otro.

Metodológicamente, seguimos el modelo de análisis de la Lingüística pragmática expuesto en Fuentes Rodríguez (2017a, 2017b). Tendremos en cuenta, por tanto, la influencia del tipo discursivo, en este caso el discurso político, para evaluar el efecto sociopragmático de los insultos, así como las condiciones de producción. Analizaremos la formulación lingüística del insulto en sus diferentes vertientes, fónica, semántica y sintáctica, así como los efectos sociopragmáticos sobre la imagen social del emisor y el receptor<sup>9</sup>. En este aspecto utilizaremos los conceptos que provienen de la teoría de la imagen social (Goffman, 1967, 1971; Bravo, 1999, 2005; Fuentes Rodríguez, 2013; entre otros) y la (des)cortesía verbal (Brown & Levinson, 1987; Haverkate, 1994; Culpeper, 1996; Fuentes Rodríguez, Alcaide Lara & Brenes Peña, 2011).

Asimismo, diferenciaremos, según lo expuesto anteriormente, entre insultos directos e indirectos ya que resulta muy relevante en el corpus analizado.

## 3. Resultados del análisis

### 3.1. Insultos directos

#### 3.1.1. Insulto como acto de habla explícito: Empleo de un adjetivo como acto apelativo

La estructura básica del insulto sería la de un vocativo que constituye el núcleo del acto perlocutivo dirigido al receptor (valor apelativo) para destruir su imagen. Es el caso de los diputados que interrumpen al que está hablando y lo increpan. En el fragmento siguiente algunos diputados utilizan términos como ‘asesinos! ¡terroristas!’.

- (6) Sra. Aizpurua: Y hoy también quiero dirigirme a las compañeras y compañeros de Unidas Podemos, y quiero hacerlo recordando la invitación que Arnaldo Otegi, tan citado ayer también en este hemiciclo... (Varios señores diputados: ¡Asesinos! ¡Terroristas!—( DSCD 05/01/20).

La diputada que está hablando es Mertxe Aizpurua. Entendemos que los que increpan se refieren a ‘los compañeros y compañeras de Unidas Podemos’. Es el objetivo del insulto. Sin embargo, aunque sea esa la imagen verbal atacada, el uso de estas formas es claramente estratégico e ideológico. Construye una labor de autoproyección de la imagen grupal del partido para mostrar su posición ideológica y

destruir la argumentación del contrario. El modo, a través de la imprecación sin tener el turno de palabra, se ve deslegitimado por ello, pero la carga emotiva que tiene la intervención ‘espontánea’ espectaculariza y focaliza el discurso. Se reorienta la atención del ponente al partido que increpa. Mediáticamente consiguen desestabilizar y convertirse en el centro del objetivo mediático<sup>10</sup>.

Del mismo tipo es el siguiente, proferido por otro participante en el hemiciclo, el sr. Garcés: ‘unos jetas’.

(7) Sr. Casado: Y también habla de luchar contra el fraude fiscal. Señor Sánchez, ¿ha mirado usted al banco azul, los casos que tiene de irregularidades patrimoniales y de instituciones opacas para eludir el pago de impuestos? (Aplausos.—El señor Garcés Sanagustín: Todos, todos. *Unos jetas*). (DSCD 04/01/20).

Frente a este acto de habla directo, que consiste en: un vocativo, contenido valorativo y acto perlocutivo, hay otras opciones que mantienen estos requisitos básicos, aunque la formulación sintáctica sea otra.

### 3.1.2. Enunciados declarativos apelativos

El hablante puede utilizar actos de habla declarativos. En ellos se resalta a la vez el hecho de que tenga una intención perlocutiva y su formulación expresiva. Esto proporciona fuerza a la valoración.

(8) Sr. Casado: Esto lo decía el señor Rubalcaba. Aplíquese el cuento, señor Sánchez. (Aplausos). Porque hoy hemos visto que hablaba usted de mentiras. Decía: «Este Gobierno va a combatir las mentiras». ¡Oiga, si usted es una mentira andante! Habla usted de combatir las fake news, y usted *es un presidente fake*. (DSCD 04/01/20).

En este fragmento tenemos dos enunciados atributivos. El primero señalado es un acto expresivo, como indicaba Acebedo (2013): ‘¡Oiga, si usted es una mentira andante!’. El segundo es un enunciado declarativo: ‘usted es un presidente *fake*’. El contenido agresivo del contenido léxico deriva lo dicho en un ataque.

Por tanto:

Léxico valorativo negativo+ declaración = acto de habla agresivo e insultante (valor perlocutivo)
Léxico valorativo negativo+ modalidad exclamativa o expresiva = acto perlocutivo.

**Figura 2.** Léxico y actos de habla.

Lo básico es la presencia de la apelación y el adjetivo negativo dirigido al receptor valorándolo negativamente. La exclamación actúa como intensificador del acto de habla.

## 3.2. Insultos indirectos

### 3.2.1. Cambio de modalidad

La indirección puede deberse al uso de un acto de habla diferente que se usa para atacar al interlocutor. Un requisito de un insulto es, como hemos dicho, la intención de agredir al otro por parte del que habla. Suele definirse como un acto expresivo-apelativo. Por ello es frecuente que el patrón constructivo ahora recurra a la modalización como modo de emplear la emoción para el ataque.

Así, encontramos enunciados modalizados que transmiten actos de habla apelativos (interrogaciones retóricas que esconden acusaciones y refuerzan lo dicho) y exclamativos o emotivos. En estos la subjetividad del hablante actúa como un refuerzo del ataque.

- (9) Sr. Casado: ¿Cómo es posible que tenga la desfachatez de hablar aquí de falsedades y de calumnias? (DSCD 04/01/20).

En este caso el valor modal apunta en la misma dirección del insulto. Es una interrogativa retórica, con valor apelativo, pues, y una implicación directa del hablante, por su contenido modal. Su contenido también satisface los requisitos: usa términos como ‘desfachatez’, claramente ofensivo. Pero en realidad el ataque aquí radica en la inferencia. El oyente lo descodifica como una acusación fuerte por la implicatura: ‘usted no tiene derecho a hablar de falsedades y calumnias porque usted calumnia y falsea’. El campo del insulto choca de este modo, como hemos dicho, con otros actos de habla cercanos como la acusación, mucho más frecuente en el discurso político.

En el fragmento siguiente encontramos claramente marcados estos usos, además en acumulación, un procedimiento empleado para intensificar el efecto perseguido:

- (10) Sr. Sánchez: ¿Es eso de lo que usted presume y se siente orgulloso? ¿Presume de que el PSOE convocara una huelga en el año 1917 que terminó con decenas de muertos? ¿Presume de que en el año 1931 el PSOE votara en contra del voto femenino y la señora Victoria Kent dijera: «Es necesario que las mujeres que sentimos el fervor democrático, liberal y republicano pidamos que se aplase el voto de la mujer»? (Rumores.—Aplausos). ¿Presume de que (...)¿Presume usted de Largo Caballero y de su intención declarada de ir a la guerra civil(...) ¿No habían presumido ustedes de la larga trayectoria histórica del Partido Socialista? ¿Por qué les molesta que se la recordemos? (Aplausos). ¿O presumen del fraude en las elecciones que ganó el Frente Popular? ¿O presumen del asesinato de Largo Caballero a manos de la escolta de Indalecio Prieto? ¿O presumen —por cierto, ya que decían que iban a recuperar algunos bienes— del envío de las reservas de oro del Banco de España a Moscú nunca recuperadas? (Risas). ¿O presumen de cuando la URSS —¡cómo se ríen!, pero

va a quedar en el Diario de Sesiones— pidió moderación al Gobierno republicano? Stalin llegó a pedir moderación al señor Largo Caballero y le pidió que respetase un poco más la propiedad privada. ¿O presumen de la creación de los GAL, o de la corrupción en la época de Felipe González que tanta risa les da, o la de los ERE? (Aplausos). Sigán presumiendo ustedes de lo que quieran, aunque no pueden presumir prácticamente de nada; y, desde luego, no podrán presumir de lo que hoy están perpetrando en el Congreso, de ese ataque a la soberanía que les va a dejar un retrato histórico más feo del que ya tienen. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie). (DSCD 04/01/20).

Es un discurso retórico donde se une la *acumulatio* y la fuerza emotiva a la base léxica. El procedimiento es el uso del verbo ‘presumir’ que implica por su significado ‘sentirse orgulloso de algo positivo’, junto a hechos totalmente negativos. De este modo, indirectamente se acusa a este partido de valorar hechos que la sociedad rechaza. Estos son: ‘decenas de muertos; votar contra el voto femenino’, así como las afirmaciones de insignes socialistas (polifonía) justificando que las mujeres no estaban preparadas; mostrar una pistola en el congreso; cita con una amenaza de guerra civil, fraude electoral, asesinato de Largo Caballero, envío del oro a Moscú, los Gal, la corrupción, perpetrar ataque a la soberanía.

La interrogación se emplea de modo retórico como un procedimiento argumentativo para expresar el rechazo ante determinados hechos. El contenido pretendido es la denuncia.

Los actos de habla exhortativos son también apelativos e imponen una conducta al receptor. En estos encontramos siempre actos de enfrentamiento y rechazo al otro. De ellos se infieren claramente acusaciones, como las del siguiente fragmento que se centra en la corrupción:

- (11) Sr. Casado: Por tanto, señor Sánchez, *no nos dé lecciones de nada, tampoco de corrupción. Pregunte a la señora Calvo, a la señora Montero y al señor Planas qué se hablaba en el Consejo de Gobierno de Chaves y de Griñán, porque tienen responsabilidad solidaria y están condenados a cárcel uno y a inhabilitación otro. (Aplausos). Pregúntelo. Los cien años de honradez han acabado en trescientos años de cárcel para el socialismo corrupto de Andalucía que a usted le aupó a la secretaría general. (Aplausos). Lecciones a mí de corrupción, ni una, y a este partido tampoco. (Aplausos). Dé cuenta de los ERE, explíquelo a toda la ciudadanía española. Dos meses sin hablar de los ERE, que es el caso de mayor latrocinio de la historia democrática de Europa y de España, por cierto. (Aplausos). (DSCD 04/01/20).*

Las exclamaciones, que hemos visto anteriormente como formas intensificadoras del insulto directo, pueden utilizarse como acto de habla propio y pasan de constituir

un acto expresivo del hablante a orientarse de manera apelativa al otro. La fuerza emotiva hace que, aunque indirecto, se intensifique el acto. Así ‘¡qué desvergüenza!’ no es un lamento, sino una acusación: ‘usted no tiene vergüenza, actúa en contra de lo que debe hacer un presidente, es un delincuente que vulnera la legalidad’. Puede llegar al insulto: ‘es usted un sinvergüenza’. Junto a esta forma indirecta, el sr. Casado acusa al presidente de usar una equidistancia política que lo hace alinearse con los independentistas. El insulto surge de la acumulación de exclamaciones e interrogaciones. El resultado es: ‘usted no tiene vergüenza’:

- (12) Sr. Casado: ¡Qué desvergüenza, señor Sánchez, firmar un pacto que quiebra la igualdad de los españoles con una mesa de Gobiernos bilateral, degradando a España al nivel de una autonomía, que vulnera la legalidad al decir que hay que superar la judicialización, dando por hecho —me imagino— que usted seguirá presionando a la Fiscalía de la Abogacía del Estado. Ha dicho hoy: Devolver a la política un conflicto político y dejar atrás la deriva judicial. Esta es una frase que pasará a los anales de la historia negra española. ¿Qué es eso de un conflicto político, señor Sánchez? ¿Qué inmoral equidistancia es esa? ¿Pero qué conflicto político hay por parte de los catalanes(..)(Aplausos). ¿Qué *narices* de conflicto político es ese, señor Sánchez? ¿Qué eclipse moral trae usted a esta Cámara? Dice usted que el conflicto político es una dolencia crónica. Señor Sánchez, la única dolencia que hoy se puede cronificar en la democracia española es usted. (Aplausos). (DSCD 04/01/20).

### 3.2.2. *El contenido léxico: Valoración negativa, ironía, metáfora*

Como vemos, en estos actos de habla, las afirmaciones van cargadas de fuerza argumentativa e ilocutiva. A veces la correlación va en la entonación con la que se emiten. Generalmente recurren a la polarización en una serie de oposiciones léxicas que establecen campos semánticos de términos considerados con valoración positiva, socialmente hablando, frente a otros negativos. Términos como ‘libertad’, ‘decencia’... tienen asegurada su valoración positiva según las creencias universales. Otros como ‘amenaza’, ‘odio’ tampoco necesitan justificación. Por ello es el *common ground* el que sirve de paradigma legitimador y, en consecuencia, de deslegitimador de aquellos que no cumplen estas cualidades o se posicionan contra ellas. Por ello, se valoran como intervenciones agresivas y altamente descorteses. Lo podemos ver de forma muy clara en este fragmento del debate con el jefe de la oposición. En el siguiente fragmento Abascal se dirige a la cámara y habla de Sánchez en tercera persona, como una valoración negativa, un acto de ataque a la imagen bastante intensificado por el uso de los términos léxicos, por la acumulación, pero no hay apelación directa. Estamos, pues, ante una valoración negativa del político, expuesta en una aserción no apelativa. El ataque a la imagen del aludido (descortesía a terceros) radica en el contenido léxico,

pero al darse en un contexto en que esta persona se halla presente su efecto es claramente agresivo.

- (13) Sr. Abascal: El señor Sánchez es *un fraude, es un mentiroso, es un estafador, es un personaje sin escrúpulos que a caballo del apoyo mediático y sometiendo a las instituciones democráticas es capaz de cualquier cosa con tal de seguir viviendo en el palacio de la Moncloa. (Aplausos). Es un villano de cómic, es un tirano banderas*, que lo mismo se envuelve en la bandera nacional, que en la estelada, que en la europea, que en la cubana; *un político indigno* que ha cometido el mayor fraude electoral de la democracia española pactando al día siguiente de las elecciones con los que había dicho por activa y por pasiva durante la campaña que no iba a pactar, al día siguiente exactamente. (Aplausos). Y la verdad es que a algunos ya no nos extraña. *En el señor Sánchez todo es un fraude*, desde su tesis doctoral convertida en secreto de Estado, hasta el *discurso* que ha interpretado hoy, que ha interpretado hoy —y lo quiero decir con esas palabras—, que *es toda una estafa a los votantes, muy especialmente a los honrados votantes socialistas, y una traición al conjunto de los españoles*. Pero da igual, porque señores comunistas y separatistas, a su *testaferro* ya nada le quita el sueño con tal de seguir durmiendo en el palacio de la Moncloa. (DSCD 04/01/20).

Los calificativos empleados son claramente denigrantes de la imagen de Sánchez. Termina con una afirmación que hace inferir su fatuidad y opone el poder a toda una serie de hechos negativos. Plantea una escala de motivos para seguir en el gobierno poco profesional y poco adecuada para la imagen de un político. La acumulación intensifica el ataque y utiliza rasgos propios de la identidad personal de un diputado: ‘indignidad’, ‘mentira’, ‘estafa’, ‘traición’, ‘fatuidad’, ‘colaborador en perpetrar hechos delictivos’ y a la vez al servicio de otros (testaferro).

El mismo procedimiento encontramos en el siguiente fragmento donde ‘la arrogancia, la ‘fatal’ arrogancia’ (con un modificador realizante) se aplica necesariamente al Sr. Sánchez y con ello se lo insulta:

- (14) Sr. Casado: No sé quién le escribe las réplicas, señor Sánchez; espero que no sea quien le escribe los libros. (Risas.—Aplausos). Mire que ha tenido tiempo para haberse presentado a esta investidura y haberse preparado un debate más allá de esas dos horas de esa filosofía de almacén, de esos lugares comunes, *de esa arrogancia, de esa fatal arrogancia*, para no decir absolutamente nada. Lo que hemos visto es un *trampantojo de un presidente noqueado*, que no sabe cómo explicar, ni siquiera a su bancada, por qué ha dado un viraje, el enésimo viraje en su trayectoria política. (DSCD 04/01/20).

La ‘creación de etiquetas y denominaciones es otro mecanismo propio de este acto de habla. En el fragmento siguiente, la denominación: ‘máximo dirigente de la ultraderecha’ puede entenderse por los apelados con sentido negativo, ya que el concepto de ultraderecha se entiende social y políticamente con una serie de connotaciones negativas. Sin embargo, no se emite de manera directa sino en un acto pretendidamente indirecto:

- (15) Sr. Sánchez. Y tan legítimos son sus escaños como los escaños del resto de formaciones parlamentarias, señor Abascal. (Aplausos). Ahora bien, yo entiendo que para el *máximo dirigente de la ultraderecha* esto sea imposible de entender. (Aplausos). (DSCD 04/01/20).

Esta estrategia léxica es compartida por el propio grupo antes aludido. Vox insulta a la izquierda en general recurriendo a cargar de contenido negativo y expresivamente marcado otros que servían hasta ahora para describir solo opciones ideológicas: ‘comunista’, ‘batasuno’, ‘separatista’. Los términos implican ‘valoraciones’ que se acercan al insulto por la alta carga negativa que aportan:

- (16) Sr. Casado: Señor Sánchez, permítame que le haga otra pregunta: Y todo esto, ¿para qué? ¿Qué Gobierno justifica este *bestiario de pactos*? Pues, ya lo hemos visto: un *Gobierno contra el Estado*, el primer Ejecutivo de coalición y el *más radical* de nuestra historia democrática, con *comunistas, asesores de dictadores bananeros y blanqueadores de batasunos y separatistas*. (Rumores). Lo de asaltar los ciclos debía ser por el Falcon, está bastante claro. (Aplausos). Y encima lo pretenden llamar progresista (DSCD 04/01/20)

Los pactos son considerados ‘un bestiario’. Se utilizan términos que se presentan con valor negativo: ‘comunista’, ‘dictadores bananeros’, ‘blanqueadores de batasunos y separatistas’. En el primer caso se trata del nombre de los pertenecientes a una opción política. En los otros dos casos el término negativo, socialmente considerado, es ‘dictadores’, pero se acompaña de ‘bananeros’, que actúa como un modificador realizante, intensificando el valor negativo. Lo mismo en ‘blanqueadores de batasunos y separatistas’, que por inferencia se presentan como claramente delictivos.

De manera más sencilla, y guiado esta vez por la búsqueda de la cercanía al pueblo, se recurre a refranes, que generalmente destruyen la imagen del otro. Así, en el fragmento siguiente ‘la cabra tira al monte’.

- (17) Sr. Casado: Parafraseando a nuestro nobel, señor Sánchez, le haré otra pregunta: ¿Cuándo se jodió no el Perú sino el socialismo constitucional? Ya sabemos que con usted del todo —la cabra tira al monte—. (DSCD 04/01/20).

Además, se elige una expresión, tomada de las declaraciones de un Nobel, para, por una parte, autoprojectar una imagen culta y por otra, emplear un término poco adecuado en la cámara: ‘se jodió el Perú’.

El léxico y su campo de referencia es fundamental en la formulación del insulto. De ahí que muchas veces ahí radique la fuerza apelativa, la agresión contra el alocutario o grupo aludido. Esto implica también la creación léxica, sostenida siempre en una metáfora y guiada por un fin de espectacularización y búsqueda del eco mediático (Gallardo, 2014):

(18) Sr. Casado: Este *Gobierno Frankenstein* que hoy presenta aquí es la cuarta vez que lo intenta. (DSCD 04/01/20).

Esta creación ha tenido gran cobertura en redes y periódicos. Ha conseguido, pues, su objetivo.

En otros casos la indirección se sitúa en el plano léxico, pasando de la aserción a la comparación o a la traslación metafórica (Briz Gómez, 1998; Sanmartín Sáez, 2000a, 2000b; Fernández Colomer & Albelda Marco, 2003). El valor figurado causado por este procedimiento cognitivo consigue que el lenguaje exprese una mayor carga evaluativa de la que poseería la simple comunicación del referente o hecho real:

(19) Sr. Casado: Y después de todo este mes *berlanguiano* se dignó a citarme como *atrezo* de sus negociaciones; eso sí, me enteré en uno de sus nodos, sin preguntas. (DSCD 04/01/20).

En el siguiente caso se compara con un animal para describir un comportamiento:

(20) Sr. Abascal: Señor Sánchez, usted ha practicado aquí la *estrategia del calamar*, que suelta la tinta y huye por el mar. (Risas). Todo para no contestar a la única pregunta que le hemos hecho: ¿Por qué ha engañado a los españoles diciendo que no iba a pactar con Podemos y con los separatistas y por qué lo ha hecho justo al día siguiente de las elecciones? (DSCD 04/01/20).

Se rebaja la valoración cuando lo comparamos con el campo de los animales, pero no en el caso de planta exótica (21). A veces puede usarse el adjetivo ‘exótico’ con valor positivo, pero aquí forma parte de un sintagma referente a una realidad poco frecuente. Al final continúa la estructura metafórica con la expresión ‘un cordón sanitario’ y el uso de ‘abrazar’ a la ultraderecha:

(21) Sr. Sánchez. La ultraderecha tenía cero diputados, era entonces una *planta exótica* —vamos a calificarla así— que había comenzado a florecer en Andalucía. Y durante estos once meses ustedes han celebrado las gracias a la ultraderecha, han mimado a la ultraderecha y gobiernan con su apoyo, han seguido la línea de oposición que marca la ultraderecha —yo no sé, señor

Casado, que le ha dejado al señor Abascal por decir—, han imitado el lenguaje, las formas, el tono de la ultraderecha. Han trazado un *cordón sanitario* al Partido Socialista y se *han abrazado* a la ultraderecha. (DSCD 04/01/20).

La ‘ironía’<sup>11</sup> supone un distanciamiento polifónico en el que el enunciador actual se opone a lo dicho o aceptado por el otro interlocutor:

- (22) Sr. Sánchez: Pero cuando ya no están en el Gobierno, se acabó el apoyo y entonces dicen que Zapatero traicionó a los muertos, cuando él y Rubalcaba fueron quienes acabaron con ETA. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno en funciones, puestos en pie). Ustedes son *muy patriotas, muy muy patriotas...* (DSCD 04/01/20).

La ironía y la polifonía se aúnan en el siguiente fragmento. Se hace uso de la diafonía: retomar términos del propio interlocutor y a través de ellos deducir una imagen totalmente negativa. Así lo muestra como persona que se desdice de lo dicho y que no tiene palabra, un insulto claro pero indirecto, deducido por inferencia del receptor.

- (23) Sr. Abascal: Hay más. Decía: «Ni antes ni después ni durante va a pactar el PSOE con el populismo de Podemos, con Iglesias a ningún lado»—. Y ahí los tiene, aplaudiéndose de pie. (Risas). «Sería incapaz de pactar con el populismo que nos lleva a la Venezuela de cartillas de racionamiento, le exijo a Pablo Iglesias —decía— que explique su pacto con Bildu en Navarra». Claro, esto fue antes de que usted pactara con Bildu en Navarra. (Aplausos). «No llame presos políticos a los asesinos de Isaías Carrasco», le espetaba a su vicepresidente Iglesias después de que él le tirara la cal viva a la cara —*todo un matrimonio bien avenido parece ser*—. «Hay que echar a un Gobierno de un partido condenado por corrupción». *Claro*, salvo si es socialista con el mayor caso de latrocinio de la historia de la democracia. (Aplausos). *Y esta le va a gustar* (DSCD 04/01/20).

- (24) Sr. Casado: Los españoles se merecen un Gobierno que no les mienta. ¿Le suena? Esto lo decía el señor Rubalcaba. (DSCD 04/01/20).

### 3.2.3. *El humor*

‘El humor’<sup>12</sup> y el uso de discurso repetido o reproducido también es una estrategia fundamental para conseguir eco en los medios. Una ilustración de ello constituye el siguiente fragmento, en el que se emplea la comparación y ficcionalización de ‘Hola, soy Pablo Casado y he perdido cinco elecciones’, imitando un famoso programa de tv, para rebajar y deteriorar la imagen social del político afectado:

- (25) Sr. Sánchez: Señor Casado, creo que se haría un favor si comenzara a asumirlo, es decir, si subiera a esta tribuna y dijera: *Hola, soy Pablo Casado y he perdido cinco elecciones en un año.* (Risas y aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista). Se lo digo con el máximo de los respetos (protestas) porque sería el primer paso para dejar de perder, porque empezaría a entender por qué la ciudadanía le ha dicho cinco veces en un año que no a usted y a su partido. (DSCD 04/01/20).

La rentabilidad de este recurso explica que, en ocasiones, se opte por estructurar la intervención en torno a él. Obsérvese el fragmento (26). El interlocutor pretende poner de relieve la agresividad verbal presente en las intervenciones de los grupos de la oposición y, para ello, teatraliza su intervención. Emplea como recurso el humor mostrando una bolsita de una planta relajante que califica como un remedio ‘muy español’, del gusto de la derecha, y de precio asequible. El éxito de la estrategia, que logra provocar la risa de sus compañeros, se deduce también por el hecho de que vuelve a utilizarla como cierre de su intervención, lugar informativamente prominente:

- (26) Sr. Baldoví: Este es un pequeño remedio para que templen sus nervios (el señor Baldoví Roda muestra una bolsita de tila); un remedio castizo, tradicional, español, como les gusta a ustedes, *muy español*. Esta humilde bolsita de tila, tomada en cantidades moderadas, hace verdaderos milagros. (Risas.—Aplausos). Señorías, dejen el napalm y la gasolina, resígnense, porque esta legislatura va a empezar el martes. [...] . Y acabo con una última recomendación que se me había olvidado: la tila tiene otra cualidad, es muy barata. Ayer compré cincuenta bolsitas por solo un euro, aplíquensela. (Risas.—Aplausos). (DSCD 04/01/2020)

#### **4. El insulto en el discurso parlamentario: Estrategia y efectos en el juego de imágenes implicadas**

Según hemos explicado, la estructura prototípica del acto de habla del insulto consiste en el empleo de un adjetivo como acto apelativo o de un enunciado declarativo apelativo en el que nos encontramos con verbos de estado y una valoración negativa dirigida explícitamente a un alocutario (segunda persona del singular). En otras palabras, el insulto directo requiere la personalización del defecto señalado, esto es, la atribución del impropio a una persona concreta. Sin embargo, ya hemos indicado que estos casos son, en el discurso parlamentario, la excepción a la norma. El decoro exigido por el Reglamento de estas interacciones facilita que este acto de habla se verbalice de manera indirecta. Para ello, uno de los recursos más evidentes es acatar la tendencia o norma de cortesía que aconseja evitar las referencias explícitas al alocutario de la crítica (Brown & Levinson, 1987; Haverkate, 1994). Así, por ejemplo, la sra. Adriana Lastra evita la apelación directa presente en el insulto ‘usted es irrelevante en política’ mediante el uso del infinitivo (27), mientras que en el

fragmento (28) el sr. Pablo Casado sustituye el enunciado declarativo apelativo ‘usted es un ultra’ por una argumentación que nos conduce a esta misma conclusión:

(27) Sra. Lastra: [...] En política hay algo peor que estar en la oposición y es estar en la irrelevancia. (Aplausos). (DSCD 05/01/2020).

(28) Sr. Casado: [...] En España, señor Sánchez, no hay mayor excepción a la democracia que la que representan sus socios ultras, porque ultra es quien atenta contra la legalidad, la igualdad, la tolerancia, la propiedad privada, el libre mercado, la libertad individual y de prensa, y todo eso es contra lo que sus aliados quieren atentar. *Ultra es quien rebasa los límites, y usted no ha dejado de hacerlo.* (DSCD 07/01/2020).

En la misma línea, la inferencia que se obtiene del siguiente fragmento es un insulto: ‘el sr. Pedro Sánchez es un traidor’, pero seguimos sin tener una apelación directa:

(29) Sr. Abascal: Ustedes ya saben perfectamente que el señor Sánchez les va a traicionar. (DSCD 04/01/20).

Otros casos en los que la expresión directa del insulto cede su lugar al juego de creación de inferencias son los siguientes. En ellos, además, el emisor denota su inteligencia y creatividad verbal:

(30) Sr. Rufián: Calma. Está claro que ir a colegios de pago no te hace más educado. (Risas.—Aplausos). (DSCD 04/01/2020).

(31) Sr. Sánchez: Lo primero, una apreciación: si quieren ustedes defender a la monarquía, eviten que la monarquía se identifique con ustedes (aplausos) porque si algo sabía Juan Carlos I, que venía de donde venía y que fue rey por lo que fue rey, es que solamente alejándose de la derecha la institución podría pervivir. Quizá, paradójicamente, se hayan convertido ustedes en la mayor amenaza contra la monarquía en España. Es una cuestión de inteligencia. (Rumores.—Aplausos). (DSCD 07/01/2020).

El hablante intenta destruir la imagen social de su interlocutor a través de una estrategia indirecta en la que no se enfrenta directamente, sino que se acerca a través de otros medios. Por ejemplo, la cortesía se convierte en un mecanismo de acercamiento para quitar fuerza a lo dicho:

(32) Sr. Sánchez: Ahora bien, *yo entiendo* que para el máximo dirigente de la ultraderecha esto sea imposible de entender. (Aplausos). (DSCD 04/01/20).

- (33) Sr. Sánchez: En suma, señor Casado, *yo le invito* a que empiece por aceptar la voluntad de los españoles, que ya se han expresado muchas veces en las urnas, a que vuelva la espalda a la ultraderecha —a sus exageraciones, a sus hipérboles, a sus frases tronantes—(DSCD 04/01/20).

En esta ocasión se emplea la comprensión y salva la imagen propia. El emisor parece adular al otro, pero en realidad es un mecanismo indirecto para enfatizar el ataque, por contraste. En el mismo sentido, encontramos aserciones modalizadas, atenuadas, con marcas de posibilidad o probabilidad. Reducen la fuerza de la aserción, acercándose al modo indirecto, a la acusación sugerida.

- (34) Sr. Sánchez: Lo mismo, *imagino*, que el señor Abascal, puesto que él además tiene una meta tan ambiciosa como es salvar España —nada más y nada menos, el señor Abascal lo que quiere es salvar España—, querrá salvarla hoy y no esperar cuatro años a que hay elecciones y salvarla entonces. (DSCD 04/01/20).

¿Estamos ante una atenuación del insulto por ser expresado de manera indirecta? Creemos que no. Se trata, más bien, de un escudo protector de la imagen social del emisor. Por un lado, la forma indirecta impide la reacción del oponente mediante un insulto, pues le obliga a recurrir al mismo medio indirecto. Y, por otro, el insulto directo desacredita también al que lo pronuncia. Este no.

No podemos negar que la polarización existente entre las distintas tendencias ideológicas, así como el fin mismo del discurso parlamentario, -obtener los votos de los futuros votantes, desacreditar al rival dialéctico-, convierte la disensión y el ataque en la norma esperada de este tipo de discurso. En este contexto reina la denominada descortesía de fustigación entre grupos (Kaul de Marlangeon, 2005, Kaul de Marlangeon & Cordisco, 2014). Si seguimos la terminología propuesta por esta autora, el insulto, en el discurso político, es una muestra tanto de afiliación exacerbada como de refractariedad: el emisor, como adepto a un grupo escoge la descortesía en su defensa, al mismo tiempo que “arremete, combate, agrede, quiere expresar que está en una actitud refractaria respecto de aquello que suscita su oposición” (Kaul de Marlangeon, 2005: 311).

Sin embargo, el uso desmedido de la descortesía verbal puede afectar también negativamente a la imagen social del emisor (Culpeper, 1996; Bravo, 2005; Fuentes Rodríguez, 2011, 2013). De hecho, los mismos interlocutores realzan la agresividad existente en las palabras previas de sus rivales como estrategia para erosionar su imagen social. El político se presenta como una persona soez, que no sabe controlar sus sentimientos y que no respeta el reglamento de la cámara:

- (35) Sr. Sánchez. El doble rasero alcanza todos los aspectos, en particular la convivencia. Ustedes tienen patente de corso para ofender y para insultar,

pero pobre de aquel que ose ofenderles. Si un actor, alguien ajeno a la política, comete el desliz y dice una inconveniencia sobre el alcalde de Madrid, cosa que me parece mal, se les cae el cielo encima, pero usted puede lanzar al presidente del Gobierno *diecinueve insultos encadenados, empezando por felón, acabando por okupa*, y les parece de lo más normal. Señor Casado, España no es el PP, y la Constitución no es el PP. El PP está dentro de España y de la Constitución, pero afortunadamente España y la Constitución son mucho más grandes que el Partido Popular. (Aplausos). (DSCD 04/01/20).

En el siguiente fragmento se establece una polarización clara que concluye con este uso de la agresividad verbal:

- (36) Sr. Sánchez: Ustedes siempre encuentran una disculpa para las manadas y para quienes atemorizan a los menores desasistidos y nosotros creemos que toda vida humana merece la protección. Ustedes reducen España a sus símbolos pero desdeñan el valor de las pensiones públicas, de los servicios públicos, se desentienden, en definitiva, del aire que respiramos o del agua que envuelve nuestras costas. Ustedes, señor Abascal, hablan mucho de hacer a España grande y, escuchándole a usted y a su bancada, lo que es evidente es que España les queda grande, muy grande, señor Abascal. (Aplausos). *Pero siendo grandes esas diferencias, existe aún una mayor. Nosotros no descendemos ni descenderemos jamás al ataque personal, a la amenaza personal o a la incitación al odio personal, como hacen ustedes.* (DSCD 04/01/20).

Lo recogemos en la Tabla 1. Señalamos en cursiva aquello que es inferencia, discurso indirecto, pues.

**Tabla 1.** Agresividad verbal e inferencias.

Ustedes	Nosotros
Disculpa para las manadas (MR <sup>13</sup> : siempre)	Protección para toda vida humana
Disculpa para atemorizar a los menores desasistidos	<i>Apreciamos lo público (inferencia)</i>
Reducen España a sus símbolos y desdeñan el valor de lo público, del aire, agua ...	<i>Sabemos trabajar por España (inferencia)</i>
Hablan de hacer España grande,... pero les queda grande, muy grande	Nosotros no descendemos ni descenderemos al ataque personal, a la amenaza personal o la incitación al odio (positivo por negación desrealizante de lo negativo)
<i>Ataque personal, amenaza personal, incitación al odio (inferencia)<sup>14</sup></i>	

En conclusión, la indirección empleada en la verbalización de los insultos en el discurso parlamentario no puede asociarse en ningún momento a un intento de

aminorar el daño a la imagen social del alocutario. Al contrario, pretende destruir totalmente al rival dialéctico al mismo tiempo que realza la imagen social del emisor, que queda presentado ante los ojos de la ciudadanía como una persona respetuosa, inteligente y en quien se puede confiar. Se trata, como indican Álvarez y Chumaceiro (2011: 137), de una estrategia discursiva que, en el caso del discurso político, busca, en última instancia, “la adhesión emocional de los seguidores”.

## **CONCLUSIONES**

El insulto es un acto de habla eminentemente descortés que puede confundirse en ocasiones con otros como la crítica, el comentario y la acusación. Es un acto a la vez perlocutivo y expresivo, que debe ser emitido con intención y ser interpretado como tal por parte de su receptor. Aquellos casos en los que no existe la simbiosis intencionalidad-recepción entran dentro de otros fenómenos como la descortesía involuntaria (Kaul de Marlangeon, 2005) o la denominada anticortesía (Zimmerman, 2003; Fuentes Rodríguez, 2011; Hernández, 2014).

En lo relativo a su formulación sintáctica, el análisis de los diarios de sesiones seleccionados ha puesto de manifiesto la existencia de distintos esquemas. La estructura básica del insulto posee un vocativo que actúa como núcleo del acto perlocutivo dirigido al receptor (valor apelativo) para destruir su imagen. Junto a ella, encontramos otras formulaciones indirectas en las que se utiliza la modalidad lingüística (interrogación, exhortación y exclamación), el uso del léxico (valoración negativa, ironía, metáfora) o el humor.

Curiosamente, nuestro estudio ha desvelado cómo en el discurso parlamentario la verbalización del insulto se realiza, preferentemente, por medio de estructuras indirectas. La explicación de ello viene de la mano del decoro parlamentario: el empleo de una descortesía directa o excesiva perjudica, en última instancia, a la imagen del político que habla. De hecho, el insultado recibe el mismo ataque, o quizás con mayor fuerza, por ser más sutil y limitar la reacción. Las fórmulas directas aparecen frecuentemente en las imprecaciones desde el público al diputado que habla. En el Parlamento español, a diferencia de otros, no son las predominantes.

Cabría avanzar en esta dirección analizando la interfaz entre modalidad- acto de habla descortés- y esquemas sintácticos, ya que resulta un campo poco investigado y que puede aportar claves importantes que sumar a las entonativas. Juntas permiten distinguir claramente la intención del que habla.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Acebedo, J. C. (2013). El insulto político en los foros de los lectores de la prensa digital colombiana. *Signo y Pensamiento*, 62, 48-63.

- Alcaide Lara, E. (2004). La ironía, recurso argumentativo en el discurso político. *Rilce*, 20(2), 169-189.
- Álvarez, A. & Chumaceiro, I. (2011). Insulto e intolerancia: La confrontación en el macro diálogo político. En D. L. Pessoa de Barros (Ed.), *Preconceito e intolerância: Reflexões linguístico-discursivas* (pp. 137-176). São Paulo: Mackenzie.
- Ariza Viguera, M. (2008). *Insulte usted sabiendo lo que dice y otros estudios sobre el léxico*. Madrid: Arco Libros.
- Blas Arroyo, J. L. (2001). No diga chorradas ... La descortesía del debate político cara a cara: Una aproximación pragma-variacionista. *Oralia*, 4, 9-46.
- Blum Kulka, S., House, J. & Kasper, G. (Eds.) (1989). *Cross-cultural pragmatics: Requests and apologies*. Nueva Jersey: Ablex.
- Bolívar, A. (2001). El insulto como estrategia en el diálogo político venezolano. *Oralia*, 4, 47-74.
- Bolívar, A. (2003). La descortesía como estrategia política en la democracia venezolana. En D. Bravo (Ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes* (pp. 213-226). Estocolmo: Universidad de Estocolmo.
- Bolívar, A. (2005a). La descortesía en la dinámica social y política. En J. Murillo (Ed.), *Actos de habla y cortesía en distintas variedades del español: Perspectivas teóricas y metodológicas. Actas del II Coloquio Internacional del Programa Edice* (pp. 137-164). San José: Universidad de Costa Rica.
- Bolívar, A. (2005b). Descortesía y confrontación política. Un análisis crítico. En D. Bravo (Ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos* (pp. 273-298). Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Bolívar, A. (2008a). Cachorro del imperio versus cachorro de Fidel: Los insultos en la política latinoamericana. *Discurso y Sociedad*, 2(1), 1-38.
- Bolívar, A. (2008b). Perceptions of (im)politeness in Venezuelan Spanish: The role of evaluation in interaction. *Pragmatics*, 18(4), 605-634.
- Bolívar, A. (2018). *Political discourse as dialogue: A Latin American perspective*. Londres: Routledge.
- Bravo, D. (1999). ¿Imagen positiva vs. imagen negativa? pragmática socio-cultural y componentes de fase. *Oralia*, 2, 155-184.

- Bravo, D. (Ed.) (2005). *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*. Estocolmo, Buenos Aires: EDICE, Editorial Dunken.
- Brenes Peña, E. (2011). *Descortesía verbal y tertulia televisiva: Análisis pragmlingüístico*. Berna: Peter Lang.
- Brenes Peña, E. (2012). El discurso de los parlamentarios y parlamentarias andaluces. Análisis pragmlingüístico de la ironía verbal. *Discurso & Sociedad*, 6, 79-97.
- Brenes Peña, E. & Fuentes Rodríguez, C. (2021). La descortesía como estrategia: Los ataques ad hominem en el discurso de investidura de P. Sánchez (parlamento español). En F. De Cesare (Ed.), *Argumentación y persuasión. Los discursos en lengua española* (pp. 23-45). Nápoles: Paolo Loffredo Editore.
- Briz Gómez, A. (1998). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática*. Barcelona: Ariel.
- Brown, P. & Levinson, S. (1987). *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bülher, K. (1979). *Teoría del lenguaje* (3ª ed.). Madrid: Alianza.
- Celdrán, P. (1995). *Inventario general de insultos*. Madrid: Ediciones del Prado.
- Chilton, P. & Schäffner, C. (2000). Discurso y política. En T. van Dijk (Coord.), *El discurso como interacción social: Estudios del discurso*, introducción multidisciplinaria (pp. 297-330). Barcelona: Gedisa.
- Colin Rodea, M. (2003). *El Insulto: Estudio pragmático-textual y representación lexicográfica*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Colin Rodea, M. (2005). Modelo interpretativo para el estudio del insulto. *Estudios de lingüística aplicada*, 41, 13-37.
- Culpeper, J. (1996). Towards an anatomy of impoliteness. *Journal of Pragmatics*, 25, 349-367.
- D'Errico, F., Poggi, I. & Corriero, R. (2014). Aggressive language and insults in digital political participation. *Proceedings of multiconference on computer science and information systems: Web based communities and social media* (pp. 105-114). Lisboa: Universidad de Lisboa.
- Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho: Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.
- Ducrot, O. (1995). Les modificateurs déréalisants. *Journal of Pragmatics*, 24, 145-165.

- Fernández Colomer, M. J. & Albelda Marco, M. (2003). Metáfora e intensificación. En F. Sánchez Miret (Coord.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica* (pp. 3-8). Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Fernández García, F. (2001). Ironía y (des)cortesía. *Oralia*, 4, 103-127.
- Flores, M. E. & Infante, J. M. (2009). (Des)cortesía e ironía en el debate político. En L. Rodríguez Alfano (Ed.), *La (des)cortesía y la imagen social en México. Estudios semiótico discursivos desde varios enfoques analíticos* (pp. 129-152). México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Fuentes Rodríguez, C. (2010). *La gramática de la cortesía en Español/Le*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2011). (Des)Cortesía y violencia verbal: Implicaciones lingüísticas y sociales. En C. Fuentes Rodríguez, E. Alcaide Lara & E. Brenes Peña (Eds.), *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español* (pp. 27-64). Bern: Peter Lang Verlag.
- Fuentes Rodríguez, C. (2013). *Imagen social y medios de comunicación*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2017a). *Lingüística pragmática y análisis del discurso* (3ª ed.). Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2017b). Macrosintaxis y lingüística pragmática. *CLAC*, 71, 5-34.
- Fuentes Rodríguez, C., Alcaide Lara, E. & Brenes Peña, E. (Eds.) (2011). *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*. Bern: Peter Lang.
- Gallardo, B. (2014). *Usos políticos del lenguaje*. Barcelona: Anthropos.
- García Escudero, J. M. (1996). *El insulto en la campaña electoral de 1996*. Logroño: El autor.
- García-Medall, J. (2008). El insulto desde la pragmática intercultural. En A. Álvarez Tejedor (Coord.), *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso* (pp.667-680). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Goffman, E. (1967). *Interaction ritual: Essays on face-to face behavior*. Garden City, NY: Anchor/Doubleday.
- Goffman, E. (1971). *Relations in public*. Nueva York: Basic Books.
- Gómez Molina, J. R. (2002). El insulto en la interacción comunicativa. Estudio sociolingüístico. *Oralia*, 5, 103-132.

- Gómez Molina, J. R. (2003). El insulto: Una aproximación sociolingüística. En F. Moreno Fernández et al. (Eds.), *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales* (pp. 639-653). Madrid: Arco Libros.
- Gómez Molina, J. R. (2006). El análisis del insulto desde la etnografía del habla. En M. Casado Velarde et al. (Eds.), *Análisis del discurso: Lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional* (pp. 2231-2245). Madrid: Arco Libros.
- González Sanz, M. (2010). Funciones del insulto en debates políticos televisados. *Discurso y Sociedad*, 4(4), 828-852.
- Haverkate, H. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.
- Hernández, G. (2014). Manifestación de la descortesía y anticortesía en jóvenes de la provincia de Buenos Aires, Argentina: Usos y representaciones de malas palabras e insultos. *Signo y Seña*, 26, 23-47.
- Ilie, C. (2001). Unparliamentary language: Insults as cognitive forms of ideological confrontation. En R. Dirven, F. Roslyn & C. Ilie (Eds.), *Language and ideology, II: Descriptive cognitive approaches* (pp. 235-263). Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins.
- Jucker, A. & Tatvitsainen, I. (2000). Diachronic speech act analysis: Insults from flyting to flaming. *Journal of Historical Pragmatics*, 1(1), 67-95.
- Kaul de Marlangeon, S. (2005). Descortesía de fustigación por afiliación exacerbada o refractariedad. El discurso tanguero de la década del 20. En D. Bravo (Ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos* (pp. 299-318). Buenos Aires: Edice - Dunken.
- Kaul de Marlangeon, S. & Cordisco, A. (2014). La descortesía verbal en el contexto político-ideológico de las redes sociales. *Revista de Filología*, 32, 145-162.
- Labov, W. (1972). Rules of ritual insults. En D. Sudnow (Ed.), *Studies in social interaction* (pp. 297-353). Nueva York: Free Press.
- Lo Cascio, V. (1998). *Gramática de la Argumentación*. Madrid: Alianza.
- Luque, J. D., Pamies, A. & Manjón, F. J. (1997). *El arte del insulto. Estudio lexicográfico*. Barcelona: Ediciones Península.
- Marchetti, P. (2017). *Puto el que lee: Diccionario argentino de insultos, injurias e improperios*. Buenos Aires: Planeta.
- Martín Rojo, L. (2000). Enfrentamiento y consenso en los debates parlamentarios sobre la política de inmigración en España. *Oralia*, 3, 113-148.

- Martínez, E. (2016). De la ironía al sarcasmo: Una aproximación al discurso parlamentario español. *Textos en Proceso*, 2(2), 194-216.
- Mateo, J. & Yus, F. (2000). Insults: A relevance-theoretic taxonomical approach to their translation. *International Journal of Translation*, 12(1), 97-130.
- Mateo, J. & Yus, F. (2013). Towards a cross-cultural pragmatic taxonomy of insults. *Journal of Language Aggression and Conflict*, 1(1), 87-114.
- Poggi, I., D'Errico, F. & Vincze, L. (2012). *Ridiculization in public debates: Making fun of the other as a discrediting move*. Ponencia presentada en la 8<sup>th</sup> Conference on International Language Resources and Evaluation, Estambul, Turquía.
- Ruiz Gurillo, L. (Coord.) (2016). *Metapragmatics of humor: Current research trends*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Sanmartín Sáez, J. (2000a). La creación léxica (I). Neologismos semánticos: Las metáforas de cada día. En A. Briz Gómez y Grupo Val.Es.Co (Coord.), *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* (pp.169-189). Barcelona: Ariel.
- Sanmartín Sáez, J. (2000b). Los usos figurados en la enseñanza del español como L2: Aspectos semánticos, pragmáticos y lexicográficos. El caso de las metáforas de animales. *Cuadernos de Filología. Estudios Lingüísticos*, V, 277-294.
- Van Dijk, T. A. (1998). *Ideology. A multidisciplinary approach*. Londres: Sage.
- Zimmermann, K. (2003). Constitución de la identidad y anticortesía verbal entre jóvenes masculinos hablantes de español. En D. Bravo (Ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE* (pp. 47-59). Estocolmo: Universidad de Estocolmo.

## NOTAS

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca dentro de las actividades de los proyectos “*Macrosintaxis del discurso persuasivo: construcciones y operadores*” (MacPER) (P18-FR-2619) y “*De Construcciones Periféricas a Operadores Discursivos: un Estudio Macrosintáctico del Español Actual*” (FFI 2017-82898-P), ambos cofinanciados con fondos FEDER.

<sup>2</sup> Un trabajo interesante, de 1970, es el de Labov, que analiza tanto los aspectos de construcción sintáctica como discursiva del insulto.

<sup>3</sup> El artículo 16 del Reglamento del Congreso de los Diputados establece que los diputados deben “respetar el orden, la cortesía y la disciplina parlamentarias”. Además, en el artículo 103 se indica que pueden ser amonestados “cuando profirieren palabras o vertieren conceptos ofensivos al decoro de la Cámara o de sus miembros” (artículo 103).

---

[http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist\\_Normas/Norm/reglam\\_congreso.pdf](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/Norm/reglam_congreso.pdf)

<sup>4</sup> DSCD: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.

<sup>5</sup> “Ideologies are the basic social beliefs of specific groups, but themselves rooted in the general beliefs (knowledge, opinions, values, truth criteria, etc.) of whole societies or cultures. This allows the very understanding, communication and interaction between (members of) different groups” (van Dijk, 1998: 314). Las define, asimismo, como conjunto de creencias y representaciones sociales.

<sup>6</sup> Para estos autores dicho acto puede ir actos de apoyo (*supportive moves*), que en posición antepuesta o pospuesta mitigan o refuerzan el acto central.

<sup>7</sup> El modificador realizante, según Ducrot (1995) es aquel que se utiliza para incrementar la fuerza argumentativa del elemento con el que se combina. El desrealizante disminuye la fuerza o cambia la orientación argumentativa. Estos elementos surgen de la combinación y adoptan esta función en el discurso, no tienen este valor como inherente.

<sup>8</sup> Disponibles en:

[http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-2.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-2.PDF)

[http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-3.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-3.PDF)

[http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-4.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-4.PDF)

<sup>9</sup> Concepto proveniente de los trabajos del sociólogo Goffman (1967), empleado para aludir a la imagen que todo interlocutor desea mostrar ante los demás durante la interacción. Se trata de un concepto dinámico, creado a lo largo de la interacción y sujeto a negociación, que no ha de coincidir con la personalidad real del sujeto. Para su caracterización en la sociedad española, puede verse Bravo (1999) o Fuentes Rodríguez (2013).

<sup>10</sup> Para ver las diferentes funciones del insulto véase Brenes Peña y Fuentes Rodríguez (2021).

<sup>11</sup> Siguiendo la Teoría de la Polifonía de Ducrot (1986), consideramos que el locutor de un enunciado irónico presenta su enunciación como producto de la perspectiva de un enunciadore absurdo con el que no se identifica. Para un análisis más detallado del empleo de la ironía en el ámbito político, véase Fernández García, 2001; Alcaide Lara, 2004; Flores e Infante, 2009; Brenes Peña, 2012; Martínez, 2016.

<sup>12</sup> Para un análisis más detallado del humor, véase, por ejemplo, el volumen coordinado por Ruiz Gurillo (2016)

<sup>13</sup> Mr: modificador realizante. Vid. nota 7.

<sup>14</sup> En cursiva la información inferida, implícita, por tanto.